

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 57 Martes 8 de marzo de 2022 Sec. V-B. Pág. 11265

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

7255

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos - Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca, en siglas ANFACO - CECOPESCA, con número de depósito 99000867 (antiguo número de depósito 895).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Juan Manuel Vieites Baptista De Sousa mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/000407.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11 de febrero de 2022 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 2, del 4 al 27, ambos inclusive, 33, 34 y 35, así como la eliminación de los artículos 28, 29, 30, 31 y 32 de los estatutos de esta asociación.

El certificado aparece suscrito por don Emilio Ortiz Morazo, como Secretario con el visto bueno del Presidente, don Iván Alonso-Jáudenes Curbera.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 3 de marzo de 2022.- La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ID: A220007947-1